

Atención: ANSES actualizó un requisito clave para uno de sus planes más populares desde octubre

03/10/2023



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) anunció una actualización en uno de los requisitos para acceder a las Becas Progresar. Se trata del programa de fomento para que jóvenes y adultos puedan finalizar sus estudios.

Una de las condiciones que deben cumplir los postulantes es que sus familias tengan **ingresos mensuales inferiores a 3 salarios mínimos, vitales y móviles**, cuyo monto fue

actualizado a partir de octubre.

La actualización en el requisito para acceder a las Becas Progresar de la ANSES

El Consejo del **Salario Mínimo, Vital y Móvil** determinó un incremento del 32,5% escalonado para el último trimestre del año. Hasta septiembre este monto era de \$118.000, por lo que el ingreso familiar máximo permitido era de \$354.000.

Sin embargo, a partir de octubre **el salario mínimo será de \$132.000, por lo que el límite pasará a \$396.000.**

En noviembre **el salario mínimo llegará a \$146.000**, con un techo familiar de \$438.000. Mientras que **en diciembre volverá a subir hasta los \$156.000**, por lo que el monto máximo permitido se ubicará en \$468.000.

Qué otros requisitos pide la ANSES para acceder a las Becas Progresar

La **ANSES** indicó además a través de su sitio web que para acceder a las **Becas Progresar** es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de cinco años en el país y contar con DNI.
- Ser alumno regular de una institución educativa.
- Tener entre diecisiete y veinticuatro años de edad cumplidos.
- Ser estudiante avanzado en la carrera, hasta treinta años cumplidos.
- Ser estudiante de enfermería sin límite de edad.

-Las personas a cargo de hijos menores de 18 años en hogares monoparentales, tienen como edad límite los 35 años.

-Las personas trans, pertenecientes a pueblos indígenas, con discapacidad, refugiadas y personas afrodescendientes/afroargentinas no tienen límite de edad.

Fuente: Radio Mitre